FUNCIÓN JUDICIAL

153276038-DFE

Juicio No. 09292-2020-00927

- 45 - Cuarenta y cinco

SALA ESPECILIZADA DE LO PENAL, PENAL MILITAR, PENAL POLICIAL Y TRÁNSITO DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE GUAYAS. Guayaquil, miércoles 7 de julio del 2021, a las 12h59.

VISTOS.- Agréguese a los autos los anexos y demanda de Acción Extraordinaria de Protección presentada por el legitimado activo JULIO CESAR MIÑO VALENCIA, de fecha 30 de junio del 2021, a las 12h09, a través del Ab. Juan Manuel Villamar Molina, debiéndose considerar la casilla judicial No 5806 y correos electrónicos juanmanuelecgye@hotmail.com, cquimienterprise@gmail.com y lex.rights@gmail.com que señala para futuras notificaciones.- **En lo principal: 1.-)** Habiéndose presentado la Acción Extraordinaria de Protección por el compareciente, conforme lo dispuesto en el Art. 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, cumpla la secretaria relatora con remitir el expediente integro en el término legal a la Corte Constitucional, previo notificación a la otra parte.- **2.-)** Se dispone, así mismo, remitir copias certificadas de las piezas principales del proceso a la Unidad Judicial de origen con la respectiva razón de la secretaria relatora, para los fines legales consiguientes; el legitimado activo obtenga las copias del proceso dispuestas.- Actué la Ab. Paola Sanchez Tejada como secretaria relatora encargada.- **NOTIFIQUESE.-**

VASQUEZ RODRIGUEZ CARMEN

JUEZ DE SALA ESPECIALIZADA DE PENAL(PONENTE)

HENRY WILMER MORAN MORAN

JUEZ

COSTAIN VASQUEZ MIGUEL EDUARDO

JUEZ

FUNCIÓN JUDICIAL
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
Firmado por CARMEN [illegible] C=EC L=GUAYAQUIL CI 0906617071

FUNCIÓN JUDICIAL
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
Firmado por MIGUEL EDUARDO COSTAIN VASQUEZ C=EC L=GUAYAQUIL CI 1204130007

FUNCIÓN JUDICIAL
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
Firmado por HENRY WILMER MORAN MORAN C=EC L=GUAYAQUIL CI 1304319336

FUNCIÓN JUDICIAL

153767556-DFE

- 46 -
Cuarenta y seis.

En Guayaquil, martes trece de julio del dos mil veinte y uno, a partir de las diecisiete horas y veinte y cinco minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: ANDREA PAOLA COLOMBO - DIRECTORA GENERALK DEL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR en el casillero No.3157, en el casillero electrónico No.0929097558 correo electrónico dan.eng.fer@gmail.com, rarce@aduana.gob.ec, 3157.distrito.guayaquil@aduana.gob.ec, dengracia@aduana.gob.ec. del Dr./Ab. DANIELA DEL ROSARIO ENGRACIA FERNANDEZ; JULIO CESAR MIÑO VALENCIA en el casillero No.5806, en el casillero electrónico No.0918625708 correo electrónico juanmanuelecgye@hotmail.com, flor.yagual@funcionjudicial.gob.ec, lex.rights@gmail.com, cquimienterprise@gmail.com. del Dr./Ab. JUAN MANUEL VILLAMAR MOLINA; MANUEL DEFAS - DIRECTOR DE DESPACHO DEL DISTRITO PUERTO MARITIMO en el casillero electrónico No.0929097558 correo electrónico dan.eng.fer@gmail.com, rarce@aduana.gob.ec, 3157.distrito.guayaquil@aduana.gob.ec, dengraciaf@aduana.gob.ec, dan.eng.fer@gmail.com, rarce@aduana.gob.ec. del Dr./Ab. DANIELA DEL ROSARIO ENGRACIA FERNANDEZ; PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO en el correo electrónico notificacionesDR1@pge.gob.ec. RODOLFO ARCE - DIRECTOR DEL DISTRITO PUERTO MARITIMO DE GUAYAQUIL en el casillero electrónico No.0929097558 correo electrónico dan.eng.fer@gmail.com, rarce@aduana.gob.ec, 3157.distrito.guayaquil@aduana.gob.ec, dengraciaf@aduana.gob.ec, dan.eng.fer@gmail.com, rarce@aduana.gob.ec. del Dr./Ab. DANIELA DEL ROSARIO ENGRACIA FERNANDEZ; No se notifica a: NELSON EDUARDO YEPEZ FRANCO - JEFE DE PROCESOS ADUANEROS, por no haber señalado casillero electrónico. Certifico:

MARTINEZ JORDAN DANIELA PAOLA

SECRETARIO

FUNCIÓN JUDICIAL
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Firmado por
DANIELA PAOLA MARTINEZ JORDAN
C=EC
L=GUAYAQUIL
CI 0924763543